

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA– ACTA NÚMERO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO
(Nº 1441) – 09 DE MAYO DE 2019.-

En la ciudad de Casilda, al día nueve del mes de Mayo del año dos mil diecinueve, se reúnen en el Recinto de Sesiones del Concejo Municipal los Sres. Concejales: Mauricio Plancich, Pedro Sanitá, Pablo Zanetti, Andrés Golosetti, Antonia Pierucci, Alberto Yualé y Hugo Racca, para llevar a cabo la sesión ordinaria correspondiente al día señalado precedentemente del año 2019, actúa como Presidente del Concejo, el Concejal Pablo Zanetti, y actúa como Secretaria, la Sra. Vanina Bonavera. Izan las Banderas de ceremonia los Concejales: Andrés Golosetti y Hugo Racca. Siendo las 19:00 horas, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión, y según en resumen, se narra a continuación:

Acta de la sesión anterior. Sin consideraciones. Aprobada por unanimidad.-

CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Proyecto de Ordenanza Nº 016/19 mediante el cual se ordena la prescripción administrativa a favor de la Municipal de Casilda, del inmueble ubicado en Manzana 26 del Barrio Nueva Roma “C”. Pasa a estudio de comisión.-

Proyecto de Ordenanza Nº 017/19 mediante el cual se suscribe convenio con particulares, por un inmueble ubicado en la Manzana Nº 26, en la sección Nueva Roma “C”. Pasa a estudio de comisión.-

DE PARTICULARES E INSTITUCIONES

De la Directora del Complejo Cultural Educativo Municipal “Benito Quinquela Martin”, acompañando la solicitud efectuada por uno de los profesores de esa institución, a los fines de requerir un aporte económico, para concurrir al Encuentro de Guitarras que se realizará el 12, 13 y 14 de Junio, en la ciudad de Antioquia, Colombia. Pasa a estudio de comisión.-

De particulares solicitando se les autorice a proceder a la venta de un inmueble que fuera adquirido a través de los mecanismos establecidos por Ordenanza Nº 1897/10. Pasa a estudio de comisión.-

DEL CONCEJO EN COMISIÓN

Proyecto de Resolución mediante el cual se designa a los Concejales: Pablo Zanetti, Antonia Pierucci y Alberto Yualé como miembros del Consejo Asesor Municipal de Adultos Mayores, creado por Ordenanza N° 2955/18. Aprobado por unanimidad.-

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Concejel Mauricio Planchich mociona la sanción de una Declaración “in voce” repudiando los hechos que se produjeron ante el ataque sufrido por el Diputado Héctor Olivares y su asesor Miguel Yadón, quien falleció a raíz del mismo. Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.

En uso de la palabra, el Concejel Andrés Golosetti, mociona “in voce” la sanción de una Minuta de Comunicación mediante la cual, reitera al DEM, el pedido de remisión de los Balances de Sumas y Saldos desde Diciembre de 2017 a la fecha. “Voy a hacer reiterativo porque es un pedido que se ha realizado no sé ya la cantidad de veces. Me parece que esto ya tiene una gravedad, el transcurso del tiempo, sin la existencia de los balances, resulta un hecho grave. Yo mirando un poco, antes que hablábamos de la ley orgánica de Municipios, establece inclusive, la ley orgánica de municipio habla de la cuenta de inversión, quizás, la terminología es un poco vieja, en definitiva, habla de aprobar como fecha máxima en Abril de cada año, la cuenta de inversión. La cuenta de inversión es ni más ni menos que el desarrollo que ha tenido la economía del Municipio, durante el transcurso de un ejercicio anual, volcado en los balances y yo quiero reiterar Sr. Presidente, que este Concejo no tiene los balances, el último balance que llegó aquí, es de Diciembre del año 2017, eso es un hecho grave, sobre todo Sr. Presidente, porque yo intuyo que el balance cuando llegué, porque en algún momento va a tener que llegar, sino vamos a tener que pensar de otro manera, va a reflejar un déficit, que me parece que se quiere ocultar de todas las maneras posibles, pero... el sol no se puede tapar con los dedos de una mano, el déficit existe, no ha habido nunca una desmentida oficial, la Municipalidad está en una situación económica muy difícil, muy difícil, después analizaremos en otro momento los porqué. Inclusive tengo algún criterio que, si lo establecemos en porcentaje, buena parte de ese porcentaje no es atribuible a esta gestión, la otra parte sí. Los Municipios atraviesan una situación general compleja, en particular a mi juicio, la Municipalidad de Casilda, se ha complicado sola para decirlo de otra forma, y agravado la situación producto de esa impericia, pero, ni siquiera podemos tener la certeza o la comunicación oficial de cuál es el déficit que, yo creo que un año la intendencia de Bacalini arrojó un déficit el balance, porcentaje pequeño, pero históricamente desde el Municipio nunca se ve reflejado en el balance en resultado negativo en el ejercicio. Seguro que esto es así, y este es el motivo por el

cual se demora la remisión, la verdad es que nosotros no estamos para convalidar o para mirar para otro lado una situación, que insisto para mí es muy grave. Por eso la formulación del Proyecto de Comunicación.”

Sobre el particular el Concejal Yuale, hace referencia a la falta de un sistema sólido donde se asienten los movimientos contable, por ejemplo, a través de compras.

En uso de la palabra, el Concejal Plancich refiere que al momento que le tocó ser oposición siempre solicitó este tipo de documentación. Puntualizó que siempre ha habido dilaciones y retrasos en la entrega de los balances durante las gestiones de Muia, Rosconi y Bacalini. Y asintió que es verdad no hubo retraso como este. Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

Nota: El soporte de audio de la presente sesión se encuentra como documento público resguardado en los archivos del Despacho del Concejo Municipal, de acuerdo a Resolución N° 837/15.-

Lo documentado en acta escrita es una síntesis de los dichos de los señores Concejales durante la presente sesión.-